

# IMPORTANCIA DE LA VIGILANCIA DE LA TENSIÓN ARTERIAL EN LOS RECONOCIMIENTOS PERIÓDICOS A LOS TRABAJADORES

Raquel Rodríguez Morcillo

La vigilancia de la salud según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) en su artículo 22, recoge la vigilancia de la salud de los trabajadores. La hipertensión arterial es considerada como uno de los factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares, siendo éstas la primera causa de morbimortalidad en los países industrializados.

## OBJETIVO

Conocer la prevalencia de trabajadores a los que se les ha detectado una alteración de la tensión arterial en las revisiones médicas de salud.

## MÉTODO

Se trata de un estudio de corte transversal, de los reconocimientos médicos realizados en un gabinete de prevención en riesgos laborales durante el primer trimestre del año 2013, siguiendo un protocolo estandarizado de actuación. Son considerados hipertensos los individuos que tienen una tensión arterial sistólica mayor o igual a 140 mmHg o con tensión arterial diastólica mayor o igual a 90 mmHg (OMS).

## RESULTADOS

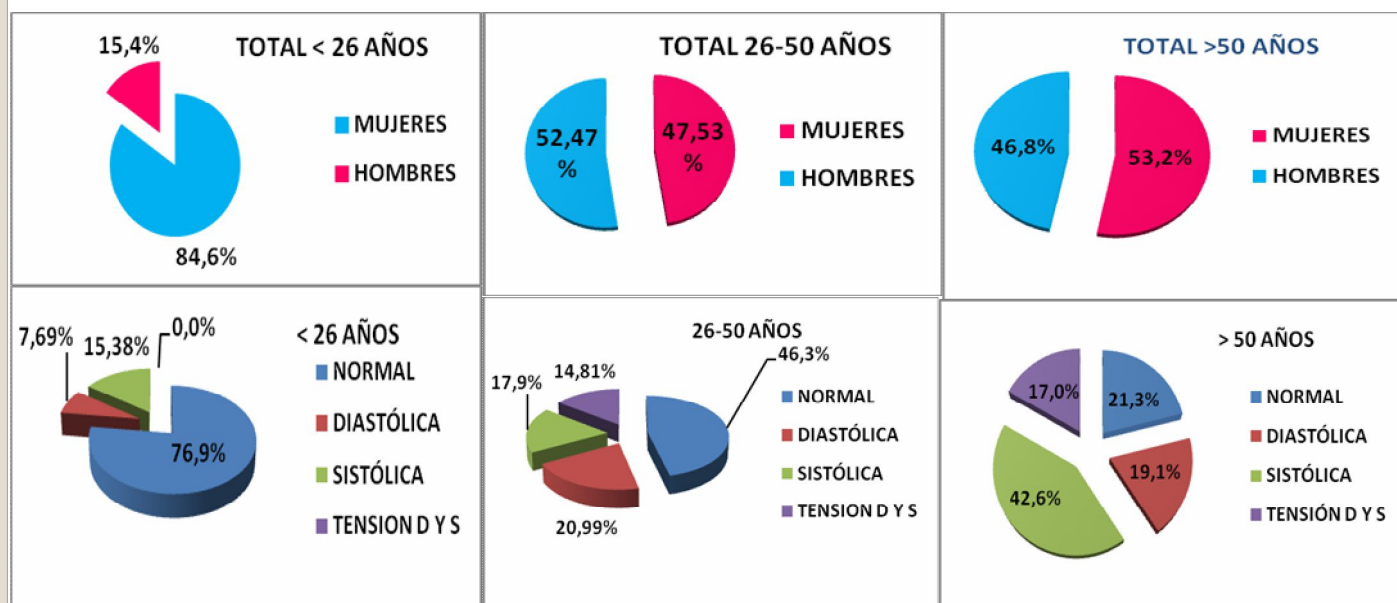
Se realizan 222 reconocimientos, 112 son mujeres (50,5%) y 110 hombres (49,5%). Distribución: 13 menores de 26 años (5,9% muestra), 162 de 26 a 50 años (73%) y 47 mayores 50 años (21,2%).

**Menores de 26 años:** un hombre tenía alterada la presión diastólica (7,7%) y un hombre y una mujer con la presión sistólica alterada (15,4%); la muestra: 11 mujeres (84,6%) y 2 hombres (15,4%).

**Mayores de 26 y menores de 50,** hay 77 mujeres (47,53%) y 85 hombres (52,47%); detectadas 34 personas con presión diastólica alterada (20,99%) y 29 con sistólica (17,90%); 24 personas con tensión sistólica y diastólica alteradas (14,81%)

**Mayores de 50 años,** hay 25 mujeres (53,2%) y 22 hombres (46,8%), detectadas 9 personas con presión diastólica alterada (19,10%) y 20 con sistólica (42,60%); con alteración en la presión sistólica y diastólica 8 personas (17%).

Se ha encontrado que el 23,1% de los menores de 26 años presentaba alguna alteración de la tensión arterial, un 53,7% del grupo de 26-50 años y un 78,7% en los mayores de 50 años, siendo casi un 70% hombres



## CONCLUSIONES

Las revisiones periódicas a los trabajadores son una oportunidad para llevar a cabo una prevención de la hipertensión arterial entre la población trabajadora, sobre todo en aquellas edades que no se suele acudir al médico por no tener aparentemente problemas de salud.

En la población activa, la hipertensión tiene mayor prevalencia en los hombres, aumentando la prevalencia a partir de los 26 años.

## BIBLIOGRAFÍA:

Ley de Prevención de Riesgos laborales. Ley 31/1995. Boletín Oficial del Estado, nº 269, (10-11-1995).  
Piédrola Gil. Medicina Preventiva y Salud Pública. 10ª edición. Barcelona: Masson, SA. 2001.